REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **FRANCISCO HECTOR HERNANDEZ GUTIERREZ** contra **PROTECCIÓN S.A**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (10:30 A.M), fecha en la que se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

JUAN SEBÁSTIAN AGUDELO OCHOA

Juez (E)

CA

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __63___CONFORM6 AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DIA __26__DE __04___DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1

JUAN SEBAS

JUZGADO 006 PEQUEÑAS CAUSAS

LABORALES

DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b03aee7747c5ead7646945e04f1dc7888835f9f1d92643143cfac1d2089957b

Documento generado en 23/04/2021 03:59:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica